



MEMORIA UIF 2019

HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS Unidad Integral de Formación

ÍNDICE

Preámbulo

1- Introducción

2- La Unidad Integral de Formación (UIF)

2.1 Cartera de Servicios

2.2 Recursos Humanos y organigrama

2.3 Recursos Materiales e Instalaciones

3- Resultados e Indicadores de la UIF, año 2019

3.1 Resultados de los Objetivos de Contrato Programa

3.2 Oferta Formativa

3.3 Resultados Globales Actividades Formativas

3.4 Datos Globales Formación Práctica

3.5 Visitas Hospitalarias

4- Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Evaluación de las Actividades Formativas

5- GESFORMA- SSPA

6- Certificación de la UIF por la ACSA

7- Visibilidad de la UIF en las redes sociales (Twitter)

8- Contrato Programa 2019: líneas estratégicas

Preámbulo

La presente *MEMORIA* tiene como objetivo mostrar el estado, gestión, desarrollo y resultados de la Unidad Integral de Formación (UIF) del Hospital Universitario Torrecárdenas (HUT) durante el ejercicio del 2019. En ella, se ofrece tanto un resumen global de las acciones formativas planificadas, desarrolladas, implementadas y evaluadas durante el citado ejercicio como un análisis de la gestión y totalidad de procesos llevados a cabo desde la Unidad, realizando un análisis que abarca desde el estudio macro de la planificación y la coordinación hasta el estudio micro de la gestión de la formación.

1.-Introducción

La formación continuada, la gestión del conocimiento y el desarrollo profesional forman parte de los elementos que mayor valor añadido aportan a un Sistema Sanitario Público de Calidad. Con esta visión, la publicación y entrada en vigor de diversas leyes de ámbito nacional como son la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; han venido a establecer un nuevo marco de la formación continuada del personal estatutario, funcionario y laboral perteneciente al Servicio Andaluz de Salud, que conlleva adecuar la normativa que regule dicha formación a la realidad organizativa del Servicio Andaluz de Salud.

En la correlación de derechos y deberes que se establece en todas las organizaciones sanitarias respecto a las políticas de personal que tiene que llevar a cabo el desempeño de las tareas y actividades profesionales que les son propias, la Ley 55/2003 establece el derecho del personal estatutario a una formación continuada adecuada a la función del desempeño en el puesto de trabajo, así como el deber de mantener debidamente actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el correcto ejercicio de la profesión o para el desarrollo de las funciones que correspondan a su nombramiento, a cuyo fin insta a los centros sanitarios a que faciliten el desarrollo de actividades de formación continuada.

Esta declaración de intenciones se corrobora con lo previsto en la Ley 16/2003, al orientar la formación y el desarrollo de la competencia técnica de sus profesionales a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud, para lo que se requiere una actualización permanente de conocimientos, orientada a mejorar la calidad del proceso asistencial y a garantizar la seguridad del paciente.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, define la formación continuada como el proceso de enseñanza y aprendizaje activo y permanente al que tiene derecho y obligación toda persona que ejerce como profesional sanitario, que se inicia al finalizar los estudios de pregrado-grado-posgrado o de especialización, y que está destinado a actualizar y mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes ante la evolución científico tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio Sistema Sanitario.

La citada Ley 44/2003 insta a las instituciones y centros sanitarios a facilitar la realización de actividades de formación continuada y, asimismo, dispone el establecimiento, desarrollo y actualización de metodologías para la evaluación de los conocimientos adquiridos por el personal que participa en ellas y del funcionamiento del propio sistema de formación. También establece la necesidad de la acreditación de los centros y actividades de formación continuada, al exigir dicha acreditación para poder acceder a subvenciones con cargo a fondos públicos, así como para que las actividades formativas puedan ser valoradas en la carrera profesional.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 203/2003, de 8 de julio, ha venido a regular el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias y las estructuras organizativas necesarias para su desarrollo, respondiendo sus objetivos a las siguientes necesidades:

- a) Mejorar la calidad de la formación continuada sanitaria, contribuyendo a mantener y aumentar las competencias de los profesionales sanitarios.
- b) Adecuar la formación continuada sanitaria a las necesidades de salud de la ciudadanía andaluza, al desarrollo científico-tecnológico y a la organización, eficaz y eficiente, del sistema sanitario y sus profesionales.
- c) Garantizar la calidad de las prestaciones sanitarias a través de la formación continuada, herramienta fundamental de la política de gestión de personas y fórmula de garantía de eficacia de cualquier proceso de transformación y cambio.

Por otra parte, el nivel cuantitativo y cualitativo que ha alcanzado la formación continuada en el Servicio Andaluz de Salud en los últimos años pone de manifiesto la necesidad de dotarlo de una estructura funcional eficaz para su gestión, así como de proporcionarle nuevas herramientas que permitan una óptima utilización de los recursos disponibles.

El Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a la Dirección General de Profesionales la planificación, coordinación, gestión operativa y evaluación de la docencia, formación y actualización profesional, en el marco de las competencias propias, en los centros adscritos orgánica y funcionalmente al Servicio Andaluz de Salud y a las entidades adscritas funcionalmente.

En el marco de la estructura anterior, se pone en marcha la Estrategia de las Políticas de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se configura como un instrumento que promueve las competencias profesionales orientadas hacia las necesidades de salud y la demandas asistenciales y organizativas presentes y futuras, todo ello a través de métodos eficaces y eficientes y de la integración de las distintas etapas formativas.

Por otra parte, el desarrollo actual de los sistemas y tecnologías de la información y la comunicación abren un nuevo escenario de posibilidades que permite facilitar el acceso de los profesionales a la formación continuada y a la consecución de los objetivos definidos, que hace necesario regular esta nueva forma de acceso a la formación en el Servicio Andaluz de Salud, así como consolidar las nuevas metodologías y herramientas docentes en el proceso de desarrollo personal y profesional.

2.-La Unidad Integral de Formación

Haciéndose eco de las directrices marcadas por el Plan Estratégico de Formación Integral del SSPA, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas creó, a principios del año 2009, la Unidad Integral de Formación, adscrita a la Coordinación de Docencia, Investigación y Gestión del Conocimiento. Dicha **Unidad Integral de Formación**, nació con el **objetivo** de facilitar y promover el desarrollo de las competencias de todas y todos los profesionales, así como el de impulsar la mejora de la atención sanitaria (prevención, promoción y protección) a través del aprendizaje y la formación de calidad tanto de los/las profesionales como del alumnado de Grado y

Formación Profesional, que realizan su formación práctica en nuestro centro, estableciéndose las siguientes premisas:

- La Formación Continuada es un derecho de los/las profesionales, pero también un deber.
- Una unidad que aglutine las necesidades de todos/as los/las profesionales es garante de calidad y buenas prácticas.
- El hecho de que los/las profesionales se sientan parte de su organización es prioritario para mantener actitudes proactivas y garantiza la motivación de todos (organización-profesionales).

Por tanto, la UIF se planteó un cambio de estrategia en la gestión de la formación de todas y todos los profesionales del HUT aunando esfuerzos, homogeneizando criterios a nivel de direcciones e implicando en la toma de decisiones a los/las profesionales, incorporando en los planes de gestión de las unidades, su plan de formación, que incluye el total de planes de formación individualizados de cada profesional, en consonancia con las líneas estratégicas de la Organización y teniendo en cuenta las prioridades de formación detectadas a través de los respectivos Planes de Desarrollo Individual (PDI). Así, partiendo de las premisas marcadas por la Consejería de Salud y Familias, teniendo en cuenta la importancia de la formación para el desarrollo profesional y partiendo de la carrera profesional y la acreditación de competencias profesionales, se ha definido la estrategia para una formación de calidad, mediante la elaboración del **Plan Estratégico de Formación del CHT**.

En el contexto de una organización que reconoce en los profesionales su mayor activo y que aspira a la excelencia en la provisión de servicios, la formación adquiere una dimensión estratégica convirtiéndose en una herramienta esencial para cualquiera de los desarrollos previstos, redundando en el beneficio de la propia organización y, sobre todo, de los ciudadanos y ciudadanas.

La formación, como elemento clave en el desarrollo profesional, se erige en un pilar básico para conseguir la máxima profesionalización y mejora permanente en la prestación de servicios asistenciales.

El Hospital Universitario Torrecárdenas apuesta por la formación de calidad en todas las etapas formativas, desde el enfoque de la excelencia e innovación para la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias de sus profesionales de acuerdo con las directrices y recomendaciones del Plan Estratégico de Formación

Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía, Estrategia de Políticas de Formación Sistema Sanitario Público de Andalucía y la Resolución 0194/17 de la Dirección General de Profesionales para la Gestión de la Formación Continua en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

2.1- Cartera de servicios

1. Gestión de la Formación Continua de los profesionales del HUT.
2. Gestión de la Formación Práctica del alumnado de Grado.
3. Gestión de la Formación Práctica del alumnado de Formación Profesional (F. DUAL y FCT).
4. Gestión de las Visitas Hospitalarias del alumnado y profesorado.

2.2- Recursos Humanos y organigrama

La Unidad Integral de Formación, cuenta con un equipo de profesionales formado por: una responsable de la unidad, dos técnicos de formación (a tiempo parcial) y tres profesionales de soporte administrativo.



ORGANIGRAMA ACTUAL UIF

2.3- Recursos Materiales e Instalaciones

La Unidad Integral de Formación del HU Torrecárdenas dispone de los recursos materiales, equipamientos e instalaciones propias, tanto físicas como virtuales, para dar respuesta a su oferta formativa (diferentes modalidades y tipologías de formación), a fin de permitir un aprendizaje efectivo del alumnado que participa en nuestras actividades. Cuenta con las siguientes instalaciones:

1ª- Unidad Integral de Formación (UIF) en Hospital Torrecárdenas: situada en la planta semisótano, cuenta con un despacho con 5 puestos de trabajo para los profesionales de la unidad y un despacho para la responsable, aula formación con capacidad 35 personas, zonas comunes y archivo común.

La UIF hace uso del Salón de Actos y de las Salas de Juntas ubicadas en 1ª y 6ª planta del Hospital. En el Edificio de Administración y Dirección: 1 Sala de Juntas de Dirección Gerencia con 18 puestos de ordenadores y una sala de juntas compartida (aunque la gestión de estos espacios no se realiza a través de la propia UIF).

2ª- UIF en la 3ª planta del CARE Bola Azul (despacho con 1 puesto de trabajo para los profesionales de soporte, 1 sala de reuniones, 1 sala de espera, 1 despacho de atención al alumnado y al profesorado, 1 aula con capacidad para 50 personas, 1 aula con capacidad para 30 personas, 1 aula de Informática con 14 puestos, 1 aula para Soporte Vital, archivo y zonas comunes)

3ª- UIF en la 5ª planta del H. Cruz Roja (1 aula) con capacidad para 30 personas (no gestionada por la UIF)

Así mismo cuenta con la herramienta Moodle para la gestión del aprendizaje en cursos virtuales o semipresenciales.

Hospital Universitario Torrecárdenas

Inicio > Mis cursos DOCENTE

Mis Cursos

AYUDA

A continuación se muestra un listado de sus solicitudes de docencia a cursos de formación. Puede ver el estado de sus solicitudes y el número de horas que le han sido asignadas.

Cursos realizados

Título curso	Edición	Fecha inicio	Fecha fin	Estado	Horas asignadas
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	FINALIZADO	00:00 - 03:00
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	FINALIZADO	00:00 - 06:00
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	FINALIZADO	00:00 - 06:00

[Volver](#) [Mis cursos](#)

Hospital Universitario Torrecárdenas Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
JUNTA DE ANDALUCÍA

© 2013 Servicio Andaluz de Salud

3.- Resultados e Indicadores de Seguimiento de la U.I.F.

3.1_Objetivos de Contrato Programa (CP). Año 2019

<i>TituloObjetivo</i>	
ACREDITAR EL 100 % DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS FORMATIVOS DIRIGIDOS	
COLABORAR ACTIV. FORMATIVAS PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN PARA IMPLA	
COLABORAR EN LA FC PROUESTA POR LOS PLANES INTEGRALES	
COMPLETAR BASE DE DATOS DE FORMACIÓN	
PLANIFICAR LA OFERTA FORMATIVA EN BASE A LAS NECESIDADES DETECTADAS EN	
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA FCT DEL ALUMNADO DE LOS CICLOS FORMATIVOS	
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE GRADO CIENCIAS DE LA SALUD Y	
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS VISITAS HOSPITALARIAS DE ALUMNOS IES	
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE TWITTER	
SATISFACCION MEDIA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SUPERIORES A 7,5 (SOBRE	
UTILIZAR LA HERRAMIENTA eValúa	
VELAR POR LA REALIZACIÓN DEL 100 DE LAS ACCIONES FORMATIVAS PROGRAMADA	
Peso de la Unidad	100

Evaluación de la UIF

AÑO	Evaluación UIF
2019	10

3.4- Resultados globales de las actividades de formación

Datos globales de las actividades internas de formación

Año	Total Actividades Formativas	Actividades Formativas Acreditadas	Total Ediciones	Ediciones Acreditadas	Total Horas	Horas Act. Acreditadas
2019	57	28	84	41	809	397

PROFESIONALES FORMADOS Hombres	PROFESIONALES FORMADOS Mujeres	DOCENTES Hombres	DOCENTES Mujeres
Act. Acreditadas: 124	Act. Acreditadas: 689	Act. Acreditadas: 61	Act. Acreditadas: 110
Act. No susceptibles de acreditación: 167	Act. No susceptibles de acreditación: 566	Act. No susceptibles de acreditación: 33	Act. No susceptibles de acreditación: 37
291 (18,82 %)	1255 (81,18 %)	94 (39%)	147 (61%)
TOTAL: 1546		TOTAL: 241	

Índice de Satisfacción global medio anual de las actividades internas de formación

Año	Índice de Satisfacción (sobre 10 puntos)
Satisfacción Media	9.25

Datos actividades externas de formación (GESFORMA)

Total Profesionales	Días Permiso Retribuido	Matrículas	Dietas	Desplazamientos
543	1159	11.755	3824,34	4525,9

Profesionales que ha participado en actividades formativas en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Asistencia Actividades Formativas EASP	Asistencia Mujeres	Asistencia Hombres	Total Profesionales A.F. Presenciales y Semipresenciales	Total profesionales AF Virtuales
213	155	58	40	173

3.5- Datos Globales de Formación Práctica.

Alumnado de Grado

Curso Académico (Rotaciones)	Grado de Enfermería	Grado de Fisioterapia	Total
2018-19	802	126	928

Alumnado de Formación en Centros de Trabajo (FCT), autorizado por la Mesa Provincial Salud-Educación de Almería.

Curso Académico	Número Alumnos/as	Número Institutos Enseñanza Secundaria	Número Módulos Formación Profesional
2018-19	340	9	19

Proyecto de Formación Profesional DUAL en Radioterapia y Dosimetría

Proyecto	Dual		FCT
	1º	2º	
Proyecto 2015/2017	14	13 (1 abandono)	12 (1 FCT fuera)
Proyecto 2016/2018	10	8	6
Proyecto 2017/2019	10	10	9
Proyecto 2018/2020	12	-	-
Total	46	31	27

Este proyecto entre el IES Albaida y las UGC de Oncología, Radioterápica y Radiofísica, UGC de Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear y la UIF del HU Torrecárdenas comenzó en el curso académico 2015- 2016 y continua hasta la fecha.

En resumen, 46 alumnos/as han recibido formación dual en el hospital, de los cuales 31 alumnos/as se han formado durante 2 años, ya que 3 alumnas solo realizaron el 1er curso y no se matricularon en 2º curso; los/as 12 alumnos/as que se han formado este curso en 1º comenzarán su formación dual a partir de octubre de 2019.

En cuanto a la FCT, hasta la fecha, la han realizado 27 alumnos/as.

Proyecto de Formación Profesional DUAL en Farmacia y Parafarmacia

Este proyecto entre el IES Albaida, la UGC de Farmacia y la UIF del HU Torrecárdenas comenzó en el curso académico 2017-2018 (2ª curso) y continua hasta la fecha.

En curso académico 2017-18 han recibido formación dual 13 alumnos/as en nuestro centro.

En el curso académico 2018-2019, se han formado un total de 7 alumnos/as en dual y 3 no duales.

3.6- Visitas Hospitalarias de profesionales y alumnos/as de IES y de la Facultad de Ciencias de la Salud al HU Torrecárdenas

VISITAS HOSPITALARIAS	Nº Visitas	Nº Alumnos/as y Profesores/as
Curso académico 2018-19	19	491

4.- Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la evaluación de la calidad de las acciones formativas.

A partir de marzo de 2015 se inicia un cambio en la metodología de Evaluación de las acciones formativas, se decide pasar de utilizar una metodología de evaluación tradicional a aplicar las TIC en la evaluación de las acciones formativas (Expectativas e Intereses y Satisfacción alumnado y docente), mediante la Aplicación Evalúa, lo que nos permite disponer de información detallada de todos los cuestionarios cumplimentados, identificar posibles áreas de mejora y corregir estas para futuras ediciones.

Desde el año 2018 la evaluación se continúa realizando en Evalúa a través de la Herramienta Gesforma-SSPA (excepto el Cuestionario de Expectativas que se encuentra en Gesforma).

GESFORMA-SSPA Hospital Universitario Torrecárdenas

Inicio > Mis cursos

Mis Cursos

AYUDA

A continuación se muestra un listado de sus solicitudes de docencia a cursos de formación. Puede ver el estado de sus solicitudes y el número de horas que le han sido asignadas.

Cursos realizados

Título curso	Edición	Fecha inicio	Fecha fin	Estado	Horas asignadas
	1	05/06/2018	21/06/2018	FINALIZADO	00:00 - 03:00
	1	24/05/2018	13/06/2018	FINALIZADO	00:00 - 06:00
	1	20/03/2019	11/04/2019	FINALIZADO	00:00 - 06:00

Volver Mis cursos

Hospital Universitario Torrecárdenas

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

© 2013 Servicio Andaluz de Salud

- **Total de acciones formativas creadas en la Aplicación Evalúa de 2019: 84**
- **Número global de cuestionarios cumplimentados por los profesionales: 1696**

Cuestionarios Satisfacción Discente/Participante	Cuestionarios Satisfacción Docente/Ponente	TOTAL Cuestionarios
1513	183	1696

5.-GESFORMA-SSPA

En el análisis de situación previo al diseño de la nueva “Estrategia de las Políticas de Formación del SSPA” se identificaron múltiples y variadas plataformas informáticas para la gestión de la formación continuada en los centros del SSPA.

Como conclusiones del estudio, se consideró esencial implantar una única plataforma corporativa con el objeto de mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de formación, así como realizar la integración con el resto de las aplicaciones informáticas del SSPA y de la ACSA.

GESFORMA SSPA es la aplicación destinada a gestionar los procesos de planificación, ejecución, evaluación, certificación y control presupuestario de la Formación Continuada de los profesionales del SSPA, tanto en las actividades internas como el Programa de Formación externa.

Desde el año 2018 la UIF dispone de esta herramienta corporativa para la gestión Formación Continuada (Act. Internas) de los profesionales del H.U. Torrecárdenas. Todas las acciones formativas se han gestionado a través de la aplicación GESFORMA. A partir del año 2019 también se han gestionado las Actividades Externas de Formación de nuestros/as profesionales en dicha herramienta.



6.- Renovación de la Certificación de Calidad Avanzada de la UIF por la ACSA.

La Unidad Integral de Formación (proyecto 2014/093_R1) ha realizado el proceso de Certificación en relación con los criterios establecidos en el Manual de Estándares de Unidades de Formación Continuada (ME 3 1_02)

Resolución de conceder la certificación en el Nivel Avanzado de la UIF (Componente Cualitativo Medio 1.99)

Visita de Seguimiento de la ACSA

En la Visita de Seguimiento realizada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, realizada el día 10 de noviembre de 2017, la Unidad de Formación aportó la información requerida para la Evaluación de Seguimiento a los 2 años y medio, por lo que se

Resolvió:

“Mantener la certificación en el nivel avanzado a la Unidad Integral de Formación Continuada del Complejo Hospitalario Torrecárdenas (proyecto 2014/093_R1), según lo dispuesto en el programa [ME 3 1.02]. Asimismo, le comunicamos que, según los plazos establecidos en el Documento General de Certificación de Servicios, la validez de la certificación termina en el mes de junio de 2020”.



Certificación de Formación Continuada según Componente Cualitativo Medio (CCL)

1	DAP Bahía de Cádiz-La Janda	2,3
2	IAYANTE	2,1
3	DAP Málaga - Guadalhorce	2,0
4	HU Torrecárdenas	2,0
4	AGS Este de Málaga - Axarquía	2,0
4	AGS Norte de Almería	2,0

7.-Visibilidad de la U.I.F. en las redes sociales (Twitter)

Actualmente los indicadores conseguidos por la Unidad son:

- **544 seguidores**
- **2866 tweets**
- **Seguimiento de 345 perfiles**



8.- Contrato Programa 2019: líneas estratégicas

Desde la consejería de Salud y Familias, se apuesta por una sanidad pública gestionada con nuestros profesionales, basada en los resultados en salud y orientada a prestar la mejor asistencia posible a sus pacientes. Una sanidad que cuente con un sistema de evaluación continua del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que apuesta por la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, y que salvaguarde los principios de igualdad y equidad en el acceso al sistema, la dignidad de la calidad y de los derechos del paciente.

Las líneas estratégicas para la mejora de nuestro sistema de salud, en los próximos años, se sustentan en **cuatro pilares**:

- El primer pilar es **el paciente**. Debe ser, de verdad, el centro de nuestra actuación y participar de una forma más activa en la mejora del sistema.
- El segundo pilar, **los profesionales**, como principal activo del sistema sanitario público andaluz.

- El tercer pilar es **la mejora del modelo de gestión**.
- Y el cuarto y último pilar, una **financiación adecuada** de nuestra sanidad.

Las medidas que se pondrán en marcha para impulsar las mejoras, en estos ámbitos, se construirán desde el diálogo con las Sociedades Científicas, con los profesionales y los pacientes que constituyen la piedra angular del sistema.

*Por tanto, el Contrato Programa supone no sólo la constatación del compromiso adquirido por el Servicio Andaluz de Salud para alcanzar los objetivos fijados, sino también **el compromiso de los centro para dar respuesta a las expectativas de los ciudadanos en materia de salud, con criterios de calidad y seguridad.***